

LABOR UNIONS 401(k) PLAN

3444 Camino del Rio North Suite 101 * San Diego, California 92108 * (855) 958-4015

Participante

LABOR UNIONS 401(k) PLAN

Respecto a: Información sobre inscripción

Estimado participante:

Su acuerdo colectivo de negociación le ofrece la posibilidad de participar en el plan de los sindicatos, *Labor Unions 401(k) Plan*, aportando contribuciones de su salario de impuesto diferido, también conocido como contribuciones voluntarias, al Plan.

La Junta Directiva de Labor Unions 401(k) Plan se complace en proporcionarle el material de inscripción adjunto. Los siguientes materiales están incluido en este paquete:

- **Preguntas y respuestas importantes** - contiene datos destacados sobre el 401(k) Plan, conceptos de inversión básicos, un resumen de las opciones de inversión y las preguntas más frecuentes
- **Perfil de inversión** – proporciona el objetivo, rendimientos históricos, valores de la cartera e información sobre la comisión de cada una de las opciones de inversión disponibles en el 401(k) Plan
- **Formulario de inscripción** - simplemente complete y devuélvalo a su departamento de nómina para iniciar la contribución de su dinero antes de impuestos al 401(k) Plan hoy mismo
- **Formulario para designación de beneficiario** - Designe a los beneficiarios principales y secundarios (contingentes) que tendrían derecho a recibir el valor de su cuenta en caso de su fallecimiento.

Puede unirse al 401(k) Plan completando la inscripción adjunta y los formularios de beneficiario y devolviéndolos a su departamento de recursos humanos el cual se lo enviará al departamento de nómina para iniciar sus deducciones. Usted determina el porcentaje que se le rebajará a su salario, y este porcentaje puede cambiarse en cualquier momento al notificárslo a su empleador.

Si acaso tuviese preguntas adicionales puede comunicarse a Coast Benefits, proveedor de servicios de Labor Unions 401(k) Plan al número sin costo 1-855-958-4015. Hay representantes de servicio al cliente disponible de lunes a viernes entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m. PST (Tiempo del Pacífico) todos los días hábiles. Puede encontrar información adicional sobre el plan en la página de web www.laborunions401k.com.

Le incitamos a que se inscriba en el Labor Unions 401(k) Plan para que pueda asegurar su futuro financiero.

Muy atentamente,

COAST BENEFITS

LABOR UNIONS 401(k) PLAN

3444 Camino del Rio North Suite 101 * San Diego, CA 92108 * (855) 958-4015

Formulario de Inscripción

I. INFORMACIÓN DEL EMPLEADO	
Nombre (Nombre completo empezando con apellido)	Número de Seguro Social
Domicilio	Fecha de nacimiento
Ciudad Estado Código postal	Teléfono residencial
Correo electrónico	Teléfono celular
Empleador actual	Estado civil
Es usted miembro del Sindicato? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Fecha de contratación

II. TASA DE CONTRIBUCIÓN	
<p>A. Yo autorizo que el siguiente porcentaje o cantidad fija de mi compensación antes de impuestos sea aportada al plan de cada cheque salarial. (Si quiere que se aporte nada de su compensación a la cuenta de su Plan, ponga '0%'.</p>	Antes de impuestos: _____ % o \$ _____ La contribución máxima antes de impuestos es de \$18,500 para el 2018. Se permite una contribución adicional de \$6,000 para ponerse al corriente para los participantes que sean mayores de 50 años de edad.
<p>B. Yo autorizo el siguiente porcentaje o cantidad fija de mi compensación después de impuestos de cada cheque salarial para que sea aportado al plan.</p>	ROTH: _____ % or \$ _____ La contribución máxima antes de impuestos es de \$18,500 para el 2018. Se permite una contribución adicional de \$6,000 para ponerse al corriente para los participantes que sean mayores de 50 años de edad.
<p>C. Esta cantidad se aplicará hasta que sea recibida instrucción por escrito para cambiarla.</p>	
<p>D. Esta selección entrará en vigor tan pronto como sea recibida y procesada por el departamento de nómina/oficina de su empleador.</p>	Después de impuestos: _____ % o \$ _____ La cantidad máxima de contribución después de impuestos es el 10% de su compensación anual.

III. AUTORIZACIÓN Y FIRMA	
<p>Por este autorizo la deducción de nómina en concepto de contribuciones al plan en conformidad con el porcentaje o cantidad que yo he indicado arriba. Entiendo que esto constituye un arreglo "en efectivo o diferido" bajo la sección 401(k) del IRC y que mis contribuciones están sujetas a las restricciones en concepto de retiros del plan.</p>	
<p>Además autorizo e instruyo al administrador que invierta mis contribuciones como se ha detallado en la Sección IV.</p>	
Fecha	Firma

V. SELECCIÓN DE INVERSIÓN PARA CONTRIBUCIÓN:

1. Elija su propia selección individual de inversión. Si usted no dirige la inversión de sus contribuciones, o si su selección de inversión no cubre el 100% de sus contribuciones, cualquier parte de sus contribuciones no dirigidas serán invertidas en el fondo adecuado de Vanguard Target Retirement basado en su edad y fecha anticipada de jubilación.

Selecciones individuales

Por el presente autorizo y dirijo al administrador del Plan que invierta mis contribuciones futuras de la manera siguiente:

Vanguard Target Retirement Income	_____ %	Vanguard Target Retirement 2060	_____ %
Vanguard Target Retirement 2015	_____ %	Vanguard Target Retirement 2065	_____ %
Vanguard Target Retirement 2020	_____ %	Vanguard Small-Cap Index	_____ %
Vanguard Target Retirement 2025	_____ %	Vanguard Mid-Cap Index	_____ %
Vanguard Target Retirement 2030	_____ %	Vanguard 500 Index Fund	_____ %
Vanguard Target Retirement 2035	_____ %	Vanguard Developed Markets Index	_____ %
Vanguard Target Retirement 2040	_____ %	Vanguard Total Bond Market Index	_____ %
Vanguard Target Retirement 2045	_____ %	Vanguard Short-Term Bond Index	_____ %
Vanguard Target Retirement 2050	_____ %	Vanguard Federal Money Market	_____ %
Vanguard Target Retirement 2055	_____ %		

2. Transferencia de los saldos existentes de mi cuenta:

Tome en cuenta que si usted no hace ninguna selección, su dinero se quedará en el fondo o fondos actuales.

Yo reconozco que tengo una cuenta con un saldo existente en el/los fondo(s) _____ y por el presente autorizo y dirijo al administrador del Plan que transfiera el/los saldos existentes de mi cuenta de la manera siguiente:

- _____ (a) concordar los saldos existentes usando el porcentaje objetivo de arriba; o
- _____ (b) saldo completo de _____ a _____ o;

Nombre del Fondo Nombre del Fondo
- _____ (c) dejarlo así como está; u
- _____ (d) otro: _____

Nombre (Usar letra de imprenta)

Número de Seguro Social

Firma

Fecha

LABOR UNIONS 401(k) PLAN

¿QUÉ ES UN PLAN 401(k)?

El 401(k) Plan es un plan de jubilación de impuestos diferidos que está aprobado bajo la Sección 401(k) del Código Fiscal. Ha sido el plan de ahorro para jubilación de este tipo más popular en los últimos años. De hecho, virtualmente todas las empresas de Fortune 500, al igual que miles de empleadores más pequeños y grupos sindicales, han establecido planes 401(k).

Bajo un plan 401(k), no se debe ningún impuesto federal actual sobre las ganancias diferidas contribuídas al plan. Cada empleado puede seleccionar que se rebaje de su salario cierta cantidad, y que esa cantidad sea contribuída al plan. La cantidad diferida no aparece como ingreso gravable en el documento de ingreso W-2 del empleado. Por lo tanto, las contribuciones no están sujetas al actual impuesto federal o estatal sobre el ingreso hasta que el empleado reciba dinero del plan.

Las contribuciones optativas del empleado están sujetas solamente al impuesto del Seguro Social y al impuesto federal al desempleo. Sin embargo, esto significa que no habrá reducción en beneficios de estos programas gubernamentales debido a contribuciones al 401(k).

Contribuir dinero a un plan 401(k) antes de impuestos aumenta inmediatamente la cantidad que los empleados pueden ahorrar para su jubilación, comparado con el ahorro de dinero después de pagar impuestos. Por ejemplo, si un empleado que esté bajo la categoría impositiva de impuestos del 28% opta por diferir \$500 de sus ingresos anualmente, su ahorro de impuesto federal sería \$140 en total – una reducción actual de ingreso disponible de únicamente \$360.

Debajo aparece un ejemplo mostrando la ventaja del ahorro con dinero en un plan 401(k) antes de impuestos, comparado con ahorrar en un plan de ahorro personal después de pagar impuestos. Este ejemplo está basado en un salario anual de \$30,000.

	AHORRO PERSONAL	401(K)
Salario anual	\$ 30,000	\$ 30,000
Ahorro en 401(k)	\$ 0	\$ 3,000
Ingreso gravable	\$ 30,000	\$ 27,000
Impuesto federal sobre la renta (M-3)	\$ 2,445	\$ 1,995
Impuesto estatal sobre la renta	\$ 160	\$ 99
FICA	\$ 2,295	\$ 2,295
Ingreso disponible después de impuestos	\$ 25,100	\$ 22,611
Ahorro equivalente fuera del Plan	\$ 3,000	\$ 0
Ingreso neto disponible	\$ 22,100	\$ 22,611
Aumento en el ingreso disponible debido al ahorro de la contribución al 401(k) Plan	\$0	\$511

Al igual que las mismas contribuciones, cualquier crecimiento en el interés o inversión ganada en la cuenta individual del empleado es libre del impuesto federal y estatal sobre la renta hasta que sea distribuído. Generalmente, las distribuciones son disponibles a la edad de 59½, jubilación, o terminación pagadero en la forma de una suma única.

La conveniencia de un ahorro para jubilación con reducción regular al sueldo o salario por medio de deducciones automáticas de nómina hace que el ahorro sea fácil y rutinario. Las contribuciones no fallan porque un porcentaje predeterminado del salario es depositado a la cuenta de 401(k) de cada empleado antes de que sea recibido el cheque salarial.

Un plan 401(k) es mejor que una cuenta individual de retiro (IRA) por las limitaciones sobre las deducciones de las contribuciones a una IRA, y porque los empleados pueden aportar una contribución más alta a un plan 401(k) que a una IRA. Un plan 401(k) permite que los empleados contribuyan hasta \$18,500 (ajustado periódicamente a los aumentos del coste de vida) en 2018 a su cuenta de impuesto diferido.

Las leyes federales rigen la operación del plan y las normas de participación, fechas y cantidad de contribuciones, inversión de fondos, y retiro o distribución de beneficios.

Labor Union's 401(k) Plan

PREGUNTAS Y RESPUESTAS IMPORTANTES

¿CUÁNDO SOY ELEGIBLE PARA PARTICIPAR?

En la mayoría de los casos, usted es elegible para participar inmediatamente después de ser contratado bajo el acuerdo colectivo de negociación (CBA por sus siglas en inglés) o por un acuerdo de participación no contratante que permita contribuciones al Plan por medio de deducción al salario. Puede revisar su acuerdo colectivo de negociación, preguntarle a su departamento de recursos humanos, o comunicarse a Coast Benefits para confirmarlo.

¿APORTARÁ CONTRIBUCIONES EL EMPLEADOR?

La cantidad de las contribuciones obligatorias del empleador o contribuciones equivalentes del empleador están especificadas en un acuerdo colectivo de negociación entre el empleador y el sindicato auspiciador.

¿CÓMO APORTO MIS CONTRIBUCIONES?

Usted contribuye por medio de deducción de nómina, completando un formulario de inscripción y entregándoselo a su empleador.

¿CUÁNTO PUEDO CONTRIBUIR?

Contribuciones antes de impuestos. Usted puede contribuir hasta el 100% de su salario, en porcentajes enteros, hasta un máximo de \$18,500 por año en el 2018. Esta cantidad de dinero es ajustada periódicamente según el aumento del coste de vida. Llame a Coast Benefits para informarse sobre el máximo más reciente.

Contribuciones voluntarias después de impuestos. Usted puede contribuir entre el 1-10% de su compensación en forma de contribuciones después de impuestos por medio de deducción de nómina. Estas contribuciones serán depositadas en una cuenta de ahorro para después de impuestos, son siempre al 100% de derechos adquiridos, y pueden ser retiradas en cualquier momento

Contribuciones totales/límites anuales. Contribuciones totales al Plan de contribuciones voluntarias, contribuciones del empleador y contribuciones equivalentes del empleador no pueden pasarse de lo menor, sea la compensación al 100% o \$55,000. (Las contribuciones para ponerse al corriente (*catch-up*) y después de impuestos son excluidas)

¿CUÁLES SON LAS CONTRIBUCIONES PARA PONERSE AL CORRIENTE (CATCH-UP)?

A los participantes que tengan la edad de 50 o mayores se les permitirá aportar una contribución anual para ponerse al corriente de \$6,000 por año. Si usted tiene la intención de aprovechar esta estipulación de "catch-up", comuníquese con su empleador para coordinar la contribución por medio de la oficina de nómina de su empleador.

¿PUEDO PERDER MI CONTRIBUCIÓN?

No. todas las contribuciones, de empleado y empleador, son al 100% por derechos adquiridos.

Recuerde, dependiendo en el fondo o fondos de inversión que usted elija, el valor de su cuenta puede, en cualquier momento, ser mayor o menor que la cantidad de sus contribuciones basado en el rendimiento de la inversión.

¿CUÁNDO PUEDO RECIBIR FONDOS DE MI CUENTA?

Usted es elegible a beneficios una vez que cumpla con una de las siguientes condiciones:

Usted cumpla los 59½ años de edad o mayor. Usted no necesita terminar su empleo con cobertura para recibir una distribución de beneficios a la edad de 59½.

Usted termina su empleo por cualquier razón (incluyendo fallecimiento, incapacidad, cesación, etc.) con un empleador que mantenga este Plan antes de los 59½ años de edad. Sus contribuciones y ganancias de inversión están disponibles para ser distribuidas tan pronto como sea posible posterior a la terminación de empleo y de haber recibido una solicitud de beneficios, pero puede "estar sujeta" a multas por retiro anticipado. El resumen de la descripción del Plan describe estas opciones más detalladamente.

¿PUEDO SACAR UN PRÉSTAMO DE MI 401(k)?

Si, usted puede sacar hasta dos (2) préstamos a la vez. El préstamo mínimo es de \$1,000 y el máximo es de la mitad del saldo de su cuenta o \$50,000, lo que sea menor. El plazo máximo de un préstamo es de cinco (5) años salvo que sea para la compra de su residencia principal, el cual tiene un plazo máximo de 15 años. La tasa de interés que se cobra sobre el préstamo, y se le devuelve a su cuenta, es la tasa preferencial más el uno por ciento, actualmente es del 5.00%.

¿PUEDO SACAR UN RETIRO POR DIFICULTAD ECONÓMICA?

Usted puede sacar dinero de su cuenta por dificultades económicas por las siguientes razones:

- Aplicarlo a la compra de su residencia principal
- Prevenir desalojo o ejecución hipotecaria de su residencia principal
- Pago de matrícula y gastos relacionados a su educación, de un dependiente o beneficiario designado
- Gastos médicos suyos, de un dependiente, o beneficiario designado
- Gastos para reparaciones o daños de su residencia principal
- Gastos funerarios para un dependiente o beneficiario designado

¿PUEDO REVOCAR MI SELECCIÓN?

Si, en cualquier momento. Contacte a su empleador para cesar las contribuciones. La revocación entrará en vigor tan pronto como pueda ser procesada por la oficina de nómina de su empleador. No puede retirar fondos en ese momento salvo que también haya cumplido con una de las normas de elegibilidad para beneficios.

¿CÓMO Y DONDE HAN SIDO INVERTIDO MIS FONDOS?

Usted tendrá la oportunidad de dirigir la inversión de sus fondos a uno o a varios fondos de inversión diferentes ofrecidos por los Fideicomisarios. Los fondos de inversión son descritos más adelante en este mismo paquete.

¿QUÉ TAN SEGUIDO PUEDO CAMBIAR MI SELECCIÓN DE INVERSIÓN?

Bajo Labor Unions 401(k) Plan, usted puede cambiar la selección o selecciones de su inversión o transferir fondos de su cuenta existente cuando usted lo desee. Los cambios entrarán en vigor a fines del siguiente día hábil, después de haber recibido la solicitud. Pueden hacerse cambios ingresando a su cuenta en línea, o sometiendo el formulario de cambio de inversión (*Change of Investment Form*), los cuales pueden encontrarse en el sitio de internet www.laborunions401k.com. Puede someter el formulario por medio del correo, fax, o correo electrónico a Coast Benefits.

¿ME VAN A COBRAR POR PARTICIPAR EN ESTE PLAN?

Las tarifas administrativas son por gastos de contabilidad y servicios administrativos, lo cual incluye: honorario legal, contabilidad, asesoramiento, registros, etc. A todas las cuentas de los participantes se les cobra una tarifa mensual fija sobre el saldo de su cuenta. La tarifa por cuentas menores de \$2,500 es de \$10 por mes. Además, las comisiones sobre el manejo de inversión será rebajado como se describe detalladamente en el prospecto de los fondos de inversión.



¿CÓMO SERÁ ADMINISTRADO EL PLAN?

El Plan es auspiciado y administrado por una Mesa Directiva conjunta, obrero-patronal, con la asistencia de un tercer administrador.

¿CÓMO PUEDO ENTERARME DEL SALDO DE MI CUENTA?

Los estados de cuenta son enviados por correo trimestralmente, en general, 30 días después de que termine el trimestre (el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre, y 31 de diciembre). En cualquier momento entre trimestres usted puede llamar al administrador para revisar el saldo de su cuenta. También puede ingresar a su cuenta en línea al sitio www.laborunions401k.com.

La ventaja de empezar temprano...

		Inversión		
		<u>Edad inicial</u>	<u>\$25/semana</u>	<u>Total de ahorro</u>
	Janice	Edad 25	10 Años	\$13,000
	Rick	Edad 33	32 Años	\$41,600

¿Quién se jubilará con más dinero?

Asumiendo un rendimiento compuesto medio anual del 8%.

A la edad de 65

Janice →  \$225,000

Rick →  \$188,436

Si Janice hubiese continuado ahorrando desde los 35 a los 65 años de edad, tendría \$363,715.

LABOR UNIONS 401(k) PLAN

SELECCIÓN DE INVERSIONES

El Plan les permite a los participantes dirigir la inversión de los saldos de sus cuentas. Para los participantes que no seleccionan una inversión, las leyes federales le permiten al auspiciador del Plan seleccionar una inversión (conocida como la “opción de inversión por omisión”) en nombre de los participantes. Estas normas federales son conocidas como normas Alternativas Calificadas de Inversión por Omisión (Qualified Default Investment Alternatives (o “QDIA” por sus siglas en inglés). Bajo estas normas QDIA, la opción de inversión por omisión debe incluir inversiones en base de capital. **El Plan a designado fondos de jubilación Vanguard conforme a la edad como alternativas calificadas de inversión por omisión (QDIA) para el Plan.**

Cada uno de los fondos “Vanguard Target Retirement Fund” son invertidos en varios de los fondos de Vanguard, son fondos indexados de bajo costo primeramente, para crear una amplia mezcla de acciones y bonos diversificados. El año incluido en el nombre de un fondo de jubilación con fecha determinada significa su fecha determinada, el año aproximado en el cual el inversionista del fondo espera jubilarse y dejar de trabajar. Por ejemplo, si la fecha de nacimiento del participante es 1970, anticipamos que se jubilará en 2035 cuando cumpla la edad de 65. Esta persona por omisión entraría en el “Target Retirement 2035 Fund” el cual tiene una asignación del 86% de acciones y el 14% de bonos, salvo que ya haya hecho una selección a otra inversión. **Un participante no tiene que elegir un fondo que corresponda con su año esperado de jubilación pero tiene la opción de seleccionar una o más opciones de inversión.**

Un “Target Retirement Fund” mantendrá más acciones entre más alejado esté de su fecha determinada, en busca del potencial más alto de crecimiento de acciones. Las acciones también tienen el riesgo más alto de pérdida. Para reducir el riesgo según se vaya acercando la fecha determinada, los administradores de inversión de Vanguard gradualmente reducirán la posesión de acciones en el fondo e incrementarán su posesión de bonos. Usualmente, los bonos tienen un riesgo de pérdida más bajo, aunque también es más bajo su potencial de ganancia.

Sus contribuciones serán invertidas en el fondo por omisión salvo que usted seleccione una inversión diferente completando el formulario proporcionado. Las inversiones pueden cambiarse en cualquier momento completando el formulario adecuado y el cual puede descargarse del sitio web de laborunions401k.com.

OPCIONES DE INVERSIÓN
Vanguard Mid-Cap Index – Stock Fund
Vanguard 500 Index Fund – Stock Fund
Vanguard Developed Markets Index – International Stock Fund
Vanguard Total Bond Market Index – Bond Fund
Vanguard Short-Term Bond Index – Bond Fund
Vanguard Small-Cap Index – Stock Fund
Vanguard Federal Money Market Fund – Money Market
FONDOS POR OMISIÓN CON FECHA DETERMINADA
Vanguard Target Retirement Income
Vanguard Target Retirement 2015
Vanguard Target Retirement 2020
Vanguard Target Retirement 2025
Vanguard Target Retirement 2030
Vanguard Target Retirement 2035
Vanguard Target Retirement 2040
Vanguard Target Retirement 2045
Vanguard Target Retirement 2050
Vanguard Target Retirement 2055
Vanguard Target Retirement 2060
Vanguard Target Retirement 2065